Municipalidad Provincial de CELENDÍN

PERÚ | MPC | ALCALDÍA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 139-2019- MPC-A

Dado en el Palacio Municipal de la Provincia de Celendín el 06 de septiembre de 2019

VISTO

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de septiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"[1]. El artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, "Son atribuciones del alcalde: 3. Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad[2];

Que, conforme al artículo 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, artículo modificado por el Artículo único de la Ley N° 28268, publicada el 03-07-2004: "Los acuerdos son adoptados por mayoría calificada o mayoría simple, según lo establece la presente Ley. El Alcalde tiene sólo voto dirimente en caso de empate[3]".

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece los acuerdos son decisiones que toma el concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresa a voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". En tal sentido;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDIN
EDWIN WILLY ALFARO DELGADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDIN
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDIN
Prof. Miguel Angel
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDIN
REGIDOR

[1] Subrayado y negrita del redactante.
[2] Subrayado y negrita del redactante.

Municipalidad Provincial de CELENDÍN

PERÚ | MPC | ALCALDÍA

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de septiembre del 2019, llevada a cabo en el Salón de Actos el de la Municipalidad Provincial de Celendín, el pleno atendió el **INFORME N° 159-2019/LACN/OCP/MPC,** emitido por el responsable de la Oficina de Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Celendín, mediante el cual hace llegar el expediente laborado por dicha oficina, con la finalidad de que sea aprobado en sesión de Concejo la donación del terreno denominado LAS GEMELAS, ubicado en el Caserío de Cruzconga, Distrito de Sucre, Provincia de Celendín, de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Celendín, a favor del Ministerio de Educación, para la mejora de infraestructura del Colegio IEGECON, y de esta manera continuar con el trámite administrativos correspondiente de acuerdo a Ley.

El Concejo Municipal Considera que, siendo el objeto del mismo la contribución con el desarrollo en la educación, siendo un tema primordial de la Gestión, por UNANIMIDAD resuelve

ACUERDO DE CONCEJO

PRIMERO: APROBAR la donación del terreno denominado LAS GEMELAS, ubicado en el Caserío de Cruzconga, Distrito de Sucre, Provincia de Celendín, de Propiedad de la Municipalidad Provincial de Celendín, a favor del Ministerio de Educación, para la mejora de infraestructura del Colegio IEGECON, y de esta manera continuar con el trámite administrativos correspondiente de acuerdo a Ley.

SEGUNDO: REMITIR el presente acto resolutivo a la Oficina de Control Patrimonial para que proceda conforme a sus atribuciones.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
Prof. JOSÉ ROBERTO MARÍN ROJAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
Lic. LUIS ALEJANDRO ACOSTA CABRERA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
Prof. Miguel Angel Silva Rabanal
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
EDWIN WILLY ALEARO DELGADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
ARISTIDES IGNACIO VASQUEZ TIRADO
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
Segundo Armando Vargas Zamb...
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN
Tania Aliaga Chávez de Briones
REGIDORA

EDISON pinedo
10747373.